

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 30 de noviembre de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos en el Palacio de Cibeles

(Entrada por la calle Montalbán, nº 1)

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 30 de noviembre de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 25 de octubre de 2011.

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta nº 2011/8001060, formulada al Alcalde por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las previsiones que tiene el gobierno municipal sobre la construcción de viviendas en alquiler anunciadas en el solar de las antiguas cocheras de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), en Cuatro Caminos.

Punto 3. Se sustancia la pregunta nº 2011/8001063, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las medidas que piensa adoptar a lo largo del próximo ejercicio, al efecto de ampliar las competencias que son gestionadas por las Juntas Municipales de Distrito.

Punto 4. Se sustancia la pregunta nº 2011/8001069, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando conocer el gasto en publicidad institucional que tuvo el Ayuntamiento entre los años 2008 y 2010, incluidos los relativos a la candidatura de Madrid 2016.

Punto 5. Se sustancia la pregunta nº 2011/8001053, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las políticas o acciones de gobierno que se han dejado de aplicar para que en los últimos meses se haya disparado el desempleo en la ciudad de Madrid.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta nº 2011/8001056, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la forma de cumplimiento del acuerdo plenario de 27 de enero de 2011, adoptado en el marco de la Ley de Madrid de garantías de derechos de la infancia y adolescencia, sobre la elevación al Pleno del Ayuntamiento, al menos una vez al año, de las propuestas de los niños, niñas y adolescentes a fin de que sean conocidas por el conjunto de la Corporación y obtengan las respuestas necesarias.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta nº 2011/8001064, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la razón por la cual todavía no se haya dado a conocer el tercer informe del Estado de la Movilidad de la Ciudad de Madrid, correspondiente al año 2010.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta nº 2011/8001066, formulada por el Concejel don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las actuaciones que ha desarrollado o piensa desarrollar el Equipo de Gobierno ante las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulan gran parte de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta nº 2011/8001070, formulada por el Concejel don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al “informe técnico de 21 de julio de 2011 que acompaña al Convenio de 29 de julio de 2001 y en concreto, respecto del coeficiente de depreciación del 0,6%, la referencia del euro/metro cuadrado que toma por base el barrio de Hispanoamérica y la valoración también del euro/metro cuadrado de las plazas de aparcamiento”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 10. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades.

- Punto 11. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.
- Punto 12. Aprobar, por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (13) y 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), la aplicación de los efectos económicos derivados de la extinción de la situación administrativa de servicios especiales previstos en el artículo 87.3 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Punto 13. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 14. Desestimar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 15. Tener por desistidos de su petición, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 16. Desestimar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo al recurrente por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 17. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.248,00 euros, a favor de particular, por los servicios prestados por la elaboración de reportajes gráficos de actos culturales. Distrito de San Blas.
- Punto 18. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.672,05 euros, a favor de la empresa Hispánica de Prevención, S.L., por la asistencia técnica para la ejecución de la coordinación de seguridad y salud en las obras de acondicionamiento de edificios. Distrito de Chamberí.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro cultural con oficinas de gestión en el edificio situado en la ronda de Segovia, número 50, promovido por Tongil, S.L. Distrito de Arganzuela.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado y aparcamiento en el edificio situado en la calle La Secoya, número 6, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Carabanchel.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de San Bartolomé, número 6, promovido por Unidad Progresista de la ONCE. Distrito de Centro.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 22. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.
- Punto 23. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 “Muralla” y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.02 “Desarrollo del Este –Los Cerros”, promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Incorporado 13.08 “Puente de Vallecas Sur”. Distrito de Puente de Vallecas.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 85, promovido por la Fundación Catalina Suárez. Distrito de Retiro.

- Punto 27. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Peñalara de Aravaca, números 15 y 17, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Moncloa – Aravaca.
- Punto 28. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Bellatrix, número 15, con vuelta a la calle de Vallter, número 1, promovido por particular. Distrito de Moncloa – Aravaca.
- Punto 29. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Baleares, número 18, promovido por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid. Distrito de Carabanchel.
- Punto 30. Ratificar, por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (15), 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Urbanístico “Prolongación de la Castellana”, en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2011, relativo a la disolución, liquidación y extinción del mismo.
- Punto 31. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), tres reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en los expedientes.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 32. Asignar, por unanimidad, el nombre de Antonio Chenel Antoñete a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.
- Punto 33. Asignar, por unanimidad, el nombre de Carlos Morla Lynch a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

- Punto 34. Asignar, por unanimidad, el nombre de Jesús del Pozo a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.
- Punto 35. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 17.470,46 euros.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 36. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4), la proposición n.º 2011/8001057, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a la adopción de distintos acuerdos que garanticen y mejoren las prestaciones de la Ley de Dependencia.
- Punto 37. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8001061, presentada por la Concejala doña M^a del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que ante una posible transferencia del Instituto de Adicciones municipal a la Comunidad de Madrid, se mantenga y potencie el mencionado Instituto dentro de las competencias del Ayuntamiento.
- Punto 38. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8001062, presentada por el Concejales don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya una Comisión no permanente del Pleno del Ayuntamiento para el estudio, debate y elaboración de propuestas relativas a la delimitación del reparto competencial entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

- Punto 39. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2011/8001065, presentada por la Concejala doña M^a del Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se mantengan los criterios de proximidad y calidad que se han desarrollado en el Instituto de Adicciones a través del Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid y que se lleven a cabo otras actuaciones relacionadas con esta materia.
- Punto 40. Rechazar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición n.º 2011/8001067, presentada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inicie la tramitación del Plan Especial de la Finca Vista Alegre, a fin de permitir su uso y disfrute por todos los vecinos, así como que se inste a la Comunidad de Madrid al desbloqueo inmediato de su tramitación y a la declaración de la misma como Bien de Interés Cultural.
- Punto 41. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición n.º 2011/8001068, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción de un acuerdo en apoyo del 36º aniversario de los acuerdos tripartitos de Madrid y de la Marcha Verde, inicio del abandono del Sáhara Occidental.
- Punto 42. Rechazar, por 50 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8001071, presentada por el Concejales don Jaime de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se aprueben distintas medidas para “eliminar los privilegios asociados al personal directivo y a los cargos políticos en el Ayuntamiento de Madrid”.
- Punto 43. Rechazar, por 44 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8001072, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que ante el descenso de la calidad y homogeneidad de los servicios deportivos, y por el progresivo deterioro del estado de las dotaciones deportivas de la ciudad, se integre en la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid la gestión del deporte municipal y de los centros deportivos municipales.

- Punto 44. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2011/8001073, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, para asignar el nombre de Steve Jobs a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.
- Punto 45. Rechazar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) la proposición n.º 2011/8001074, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la nueva fórmula de contratación y la unificación de los servicios públicos dependientes del Área de Medio Ambiente (recogida de basuras, Selur, limpieza viaria y jardinería) garantice la calidad del servicio prestado y que no sea despedido ningún trabajador.

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 46. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 10 de noviembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de taller de reparación de motocicletas y ciclomotores, con zona de exposición y venta, en el local sito en la planta baja de la calle de La Palma número 18, promovido por Gemesa, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 47. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de noviembre de 2011, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2010 y para dar adecuada cobertura presupuestaria a los gastos imprescindibles en el ejercicio, mediante transferencias de crédito a la sección de créditos globales y su reasignación posterior.
- Punto 48. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de noviembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina-agencia de viajes en la planta tercera del edificio sito en la calle Gran Vía, número 49, promovido por Travel Latintours, S.L. Distrito de Centro.

§ 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 49. Aprobar, por unanimidad, la iniciativa n.º 2011/8001059 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Madrid, 30 de noviembre de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco